

## CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

### **CUARTA Actualización del Cuadro Básico y Catálogo de Auxiliares de Diagnóstico.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de Salubridad General.- Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud.

La Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, con fundamento en los artículos 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 17 fracción V y 28 de la Ley General de Salud; 5o. fracción X, 13 fracción I y 14 del Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General; primero, tercero fracción III, cuarto, quinto y sexto fracciones I y II del Acuerdo por el que se establece que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud sólo deberán utilizar los insumos establecidos en el cuadro básico para el primer nivel de atención médica y, para segundo y tercer nivel, el catálogo de insumos, y 1, 3 y 5 fracciones I y II, y 26 del Reglamento de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, y

#### CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo publicado en el **Diario Oficial de la Federación**, el 24 de diciembre de 2002, por el que se establece que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud sólo deberán utilizar los insumos establecidos en el cuadro básico para el primer nivel de atención y para segundo y tercer nivel, el catálogo de insumos, se creó el Cuadro Básico y Catálogo de Auxiliares de Diagnóstico.

Que la finalidad del Cuadro Básico y Catálogo consiste en tener al día la lista de los auxiliares de diagnóstico que se requieren en las instituciones del sector salud para atender los principales problemas de salud de la población mexicana.

Que la aplicación del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos en la Administración Pública Federal, ha permitido contar con un sistema único de clasificación y codificación de insumos para la salud, lo cual ha contribuido a homogeneizar las políticas de adquisición de las instituciones públicas federales del Sistema Nacional de Salud.

Que los insumos son un componente esencial de la atención a la salud, por lo que es necesario garantizar su efectividad y seguridad, su abasto eficiente y oportuno, su prescripción racional y su venta a un costo razonable.

Que la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud acordó que, con el fin de facilitar la selección de los equipos (aparatos) de laboratorio por las instituciones públicas de salud, las descripciones de las cédulas destacarán los elementos relevantes del equipo y cada institución hará una descripción detallada de acuerdo a sus necesidades.

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de la Comisión, la presente Actualización estuvo colocada en la página de Internet del Consejo, e incorpora los comentarios que la Comisión consideró procedentes por parte de los interesados.

Que conforme al artículo 27 del Reglamento de la Comisión, las refacciones, accesorios y consumibles específicos para el funcionamiento de equipos médicos y de otros insumos incluidos en el Cuadro Básico y Catálogo, podrán ser adquiridos por cada institución de acuerdo a sus necesidades, sin que para ello sea requisito estar incorporados al Cuadro Básico y Catálogo.

Que en atención a las anteriores consideraciones, la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, expide la

#### CUARTA ACTUALIZACION DEL CUADRO BASICO Y CATALOGO DE AUXILIARES DE DIAGNOSTICO

##### INCLUSIONES

##### CATALOGO ANATOMIA PATOLOGICA APARATOS Y EQUIPOS

<b>EQUIPOS</b>		
<b>NOMBRE GENERICO:</b>	<b>TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA</b>	
<b>CLAVE:</b> 533.860.0041	<b>ESPECIALIDAD(ES):</b> Médicas y Quirúrgicas	<b>SERVICIO(S):</b> Laboratorio de Anatomía Patológica

<b>DESCRIPCION</b>	Equipo automatizado para la tinción de laminillas con preparaciones histológicas, con las siguientes características seleccionables, de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Selección automatizada de reactivos, colorantes, anticuerpos y capacidad de laminillas y portalaminillas. Sistema de eliminación segura de líquidos de desecho. Contenedores de reactivos. Lector de código de barras. Puerto de comunicación para interfase. Software en español. Monitor o pantalla e impresora integrados o adicionales. Capacidad de almacenamiento de información.	
<b>REFACCIONES</b>	De acuerdo a la marca y modelo del equipo	
<b>ACCESORIOS</b>	Regulador de voltaje y batería de respaldo	
<b>CONSUMIBLES</b>	De acuerdo a la marca y modelo del equipo y a las necesidades de las unidades médicas	
<b>INSTALACION</b>	<b>OPERACION</b>	<b>MANTENIMIENTO</b>
Corriente eléctrica 120 o 220 V/60 Hz.	Por personal capacitado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

**QUIMICA CLINICA  
APARATOS Y EQUIPOS**

<b>CROMATOGRAFOS</b>		
<b>NOMBRE GENERICO:</b>	<b>CROMATOGRAFO DE LIQUIDOS</b>	
<b>CLAVE:</b> 533.274.0033	<b>ESPECIALIDAD(ES):</b> Salud Pública, Salud en el Trabajo	<b>SERVICIO(S):</b> Laboratorios Clínicos
<b>DESCRIPCION</b>	Cromatógrafo de líquidos de alta resolución. Sistema modular constituido por una bomba controlada mediante un microprocesador, con capacidad de manejar flujos y presiones y de editar y almacenar métodos. Con las siguientes características seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Capacidad de acoplamiento a espectrofotómetro de masas. Microbomba isocrática, bomba cuaternaria y/o binaria. Desgasificador de vacío. Automuestreador autónomo para microplacas y/o carrusel. Inyector automático. Sistema de muestreo independiente. Espectrofotómetro de masas. Detector de arreglo de diodos. Detector ultravioleta/visible. Detector de fluorescencia. Sistema de generación de gas. Compresor de aire. Campana de extracción de gases. Columnas cromatográficas	
<b>REFACCIONES</b>	De acuerdo a la marca y modelo del equipo	
<b>ACCESORIOS</b>	Software de acuerdo a analitos o estudios a determinar. Software para la operación del equipo y para análisis y manejo de datos. Puerto de comunicación para interfase. Equipo de cómputo e impresora integrados o adicionales. Regulador de voltaje y batería de respaldo. De acuerdo a la marca y modelo del equipo y a las necesidades de las unidades médicas	
<b>CONSUMIBLES</b>	De acuerdo a la marca y modelo del equipo y a las necesidades de las unidades médicas	
<b>INSTALACION</b>	<b>OPERACION</b>	<b>MANTENIMIENTO</b>
Corriente eléctrica 110 a 220 V/60 Hz.	Por personal capacitado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

<b>CROMATOGRAFOS</b>		
<b>NOMBRE GENERICO:</b>	<b>CROMATOGRAFO DE GASES</b>	
<b>CLAVE:</b> 533.274.0041	<b>ESPECIALIDAD(ES):</b> Salud Pública, Salud en el Trabajo	<b>SERVICIO(S):</b> Laboratorios Clínicos
<b>DESCRIPCION</b>	Cromatógrafo de gases controlado mediante un microprocesador con programación de temperaturas a diversos niveles y capacidad de monitoreo continuo de todas las funciones instrumentales. Con las siguientes características seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Analitos o estudios a determinar por la Unidad Médica solicitante. Capacidad de acoplamiento a espectrofotómetro de masas. Inyector split/splitless para columna capilar de alto volumen. Detector fotomultiplicador. Detector de ionización de flama. Detector de captura de electrones. Columnas cromatográficas.	
<b>REFACCIONES</b>	De acuerdo a la marca y modelo del equipo	
<b>ACCESORIOS</b>	Software de acuerdo a analitos o estudios a determinar. Software para la operación del equipo y para análisis y manejo de datos. Bibliotecas específicas. Puerto de comunicación para interfase. Equipo de cómputo e impresora integrados o adicionales. Regulador de voltaje y batería de respaldo. De acuerdo a la marca y modelo del equipo y a las necesidades de las unidades médicas	
<b>CONSUMIBLES</b>	De acuerdo a la marca y modelo del equipo y a las necesidades de las unidades médicas	
<b>INSTALACION</b>	<b>OPERACION</b>	<b>MANTENIMIENTO</b>
Corriente eléctrica 110 a 220 V/60 Hz.	Por personal capacitado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

**MODIFICACIONES***Las modificaciones se escriben con letra cursiva y subrayada***CUADRO BASICO  
APARATOS Y EQUIPOS**

<b>ANALIZADORES</b>		
<b>NOMBRE GENERICO:</b>	<b>HEMOGLOBINA GLUCOSILADA, ANALIZADOR DE</b>	
<b>CLAVE:</b> 531.048.0263	<b>ESPECIALIDAD(ES):</b> Médicas y Quirúrgicas <b>SERVICIO(S):</b> Laboratorio clínico.	
<b>DESCRIPCION</b>	Equipo para la determinación de hemoglobina glucosilada. Con las siguientes características seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Principio de medición: cromatografía de intercambio iónico, cromatografía por afinidad, colorimetría, inmunturbidimetría o electroforesis. <i>Automatizado o semiautomatizado.</i> Capacidad de procesamiento de muestras por hora. Volumen de muestra. Lector de código de barras. Software en español. Punto de comunicación para interfase. Monitor o pantalla e impresora integrada o adicional	
<b>REFACCIONES</b>	De acuerdo a la marca y modelo del equipo	
<b>ACCESORIOS</b>	Regulador de voltaje y batería de respaldo	
<b>CONSUMIBLES</b>	De acuerdo a la marca y modelo del equipo y a las necesidades de las unidades médicas	
<b>INSTALACION</b>	<b>OPERACION</b>	<b>MANTENIMIENTO</b>
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Por personal capacitado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

<b>AGITADORES</b>	
<b>CLAVE</b>	<b>DESCRIPCION</b>
533.020.0204	Agitador eléctrico de báscula, que permita mezclar el contenido de tubos de 12 a 17 mm., con velocidad de 1 a 20 rpm, con ángulo ajustable de la plataforma <i>de uno a cuarenta y ocho grados.</i>

<b>REFRIGERADORES</b>		
<b>NOMBRE GENERICO:</b>	<b>REFRIGERADOR PARA LABORATORIO USO RUTINARIO 14 PIES CUBICOS</b>	
<b>CLAVE:</b> 533.787.0181	<b>ESPECIALIDAD(ES):</b> Médicas y Quirúrgicas <b>SERVICIO(S):</b> Laboratorio clínico.	
<b>DESCRIPCION</b>	Equipo para preservar muestras biológicas, medios <i>de</i> cultivo y reactivos de diagnóstico clínico en general a temperatura de 2 a 8 grados centígrados. Sin congelador. Opera con refrigerante libre de CFC. Vertical Capacidad 400 dm <sup>3</sup> (14.2 pies cúbicos). Puerta de cristal 2.5 con difusor de aire con válvula de presión capilar. Caja del difusor. Entrepaños de alambro cromado o similar. Deshielo automático. Control de temperatura ajustable con termoregistrador automático. Circulación reforzada de aire a través de un difusor de flujo transversal o su equivalente. Escala o perilla de temperatura que incluya el rango entre 2 a 8 grados centígrados. Alarma acústica (operado con pila) y visual en caso de falla corriente. Batería recargable, para fallas en la corriente y en la temperatura, con duración mínima de seis horas. Compresor de la potencia adecuada, según tamaño y capacidad del equipo. Graficador externo fijo de temperatura, para siete días, con registro gráfico de temperatura en forma automática diario/semanal automático, con rango adecuado a la temperatura del refrigerador. Cubierta exterior de acero galvanizado electrolíticamente cubierto con pintura epóxica. Cubierta interior de plástico resistente a alto impacto inerte y no reactivo o acero inoxidable con guías para introducción de entrepaños. Sistema de alarma con posibilidad de conectar a varias alarmas remotas. Aislamiento de alto grado presurizado. Sistema de alarma en donde el operador puede seleccionar límites de temperatura (superior o inferior) e indicador audible y visual cuando la temperatura sale de los límites seleccionados. Alarma audible y visual cuando la puerta del refrigerador se quede abierta más tiempo del necesario. Alarma audible y visual cuando el sensor de la temperatura no funcione correctamente.	
<b>REFACCIONES</b>	Según marca y modelo.	
<b>CONSUMIBLES</b>	Papel gráfico para registro. Punta de pluma para graficador.	
<b>INSTALACION</b>	<b>OPERACION</b>	<b>MANTENIMIENTO</b>
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Por personal capacitado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

**CATALOGO  
OFTALMOLOGIA  
MATERIALES**

<b>TIRAS</b>	
CLAVE	DESCRIPCION
080.823.6251	Papeles estériles. Cada tira de papel contiene: Fluoresceína sódica 1 mg TATC. Envase con 200 tiras estériles.

**BANCO DE SANGRE  
MATERIALES**

<b>BOLSAS</b>	
CLAVE	DESCRIPCION
080.098.0070	Bolsas para almacenar sangre. Una bolsa de 450-500 ml con 67.5-75 ml de solución ACD y un tubo colector integral con aguja No. 15 o 16. Pieza <u>o envase colectivo</u> .
080.098.0096	Bolsas para recolectar y fraccionar sangre. Bolsa triple: una para recolectar 450-500 ml con 67.5-75 ml de solución ACD y un tubo colector integral con aguja No. 15 o 16 G. Dos bolsas de 300 ml unidades a la primera por tubos. Pieza <u>o envase colectivo</u> .
080.098.0104	Bolsas para recolectar y fraccionar sangre. Bolsa cuádruple: una para recolectar 450-500 ml con 67.5-75 ml de solución ACD y un tubo colector integral con aguja No. 15 o 16 G. Tres bolsas de 300 ml unidades a la primera por tubos. Pieza <u>o envase colectivo</u> .

**APARATOS Y EQUIPOS**

<b>AGITADORES</b>	
CLAVE	DESCRIPCION
533.020.0360	Agitador de plaquetas con incubadora incluida. Manejo mínimo de 48 paquetes de concentrados plaquetarios, velocidad horizontal constante de 70 rpm., canasta dividida en ocho secciones para colocar <u>seis</u> paquetes en cada una y posibilidad de ser removida, compresor de acuerdo a la potencia del equipo. Incubador de plaquetas controlado por microprocesador, capacidad para incubar de 4 a 6 anaqueles. Temperatura en el rango de 20 a 24°C. Alarma audible y visual que indique puerta abierta y fallas de energía eléctrica.
533.020.0378	Agitador de plaquetas: manejo mínimo de 48 paquetes de concentrados plaquetarios, velocidad horizontal constante de 70 rpm., canasta dividida en 8 secciones para colocar <u>seis</u> paquetes de cada una y posibilidad de ser removida, compresor de acuerdo a la potencia del equipo.

<b>BAÑOS</b>	
<b>NOMBRE GENERICO:</b> <b>CLAVE:</b> 533.119.0040	<b>BAÑO PARA DESCONGELACION RAPIDA DE PLASMA Y ERITROCITOS</b> <b>ESPECIALIDAD(ES):</b> Médicas <b>SERVICIO(S):</b> Banco de Sangre y Quirúrgicas
<b>DESCRIPCION</b>	Equipo electrónico fijo utilizado para la descongelación rápida de <u>componentes sanguíneos congelados</u> . Con las siguientes características seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas:  Indicador de temperatura digital. Sistemas de alarma visual y acústica. Programación de tiempo de descongelación. <u>Capacidad para descongelar un número variable de bolsas de forma simultánea</u> .
<b>REFACCIONES</b>	De acuerdo a la marca y modelo del equipo
<b>ACCESORIOS</b>	De acuerdo a la marca y modelo del equipo y a las necesidades de las unidades médicas

<b>CONSUMIBLES</b>	De acuerdo a la marca y modelo del equipo y a las necesidades de las unidades médicas	
<b>INSTALACION</b>	<b>OPERACION</b>	<b>MANTENIMIENTO</b>
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Por personal capacitado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

**CONGELADORES**

<b>NOMBRE GENERICO:</b>	<b>CONGELADOR RAPIDO DE PLASMA</b>	
<b>CLAVE:</b> 533.255.0200	<b>ESPECIALIDAD(ES):</b> Médicas y Quirúrgicas	<b>SERVICIO(S):</b> Banco de Sangre
<b>DESCRIPCION</b>	Equipo automático fijo para congelar bolsas de plasma <i>de diferentes volúmenes</i> . Con las siguientes características seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas:  Con capacidad de 96 <i>a 576 bolsas</i> . Puerta con sistema de seguridad. Circulación uniforme de la temperatura. Panel de control: despliegue de temperatura, sistema de alarmas audible y visual para cambios de temperatura, <i>o fin del ciclo</i> . <i>Capacidad para interfazarse</i> . Libre de CFC. Compresor de potencia adecuada.	
<b>REFACCIONES</b>	De acuerdo a la marca y modelo del equipo	
<b>ACCESORIOS</b>	Charola de acero inoxidable para bolsas que sean compatibles con los equipos.  Repisas separadoras opcionales.	
<b>CONSUMIBLES</b>	De acuerdo a la marca y modelo del equipo y a las necesidades de las unidades médicas	
<b>INSTALACION</b>	<b>OPERACION</b>	<b>MANTENIMIENTO</b>
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Por personal capacitado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

**RECOLECTORES**

<b>NOMBRE GENERICO:</b>	<b>BALANZA RECOLECTORA Y AGITADOR</b>	
<b>CLAVE:</b> 533.769.0050	<b>ESPECIALIDAD(ES):</b> Médicas y Quirúrgicas	<b>SERVICIO(S):</b> Banco de Sangre
<b>DESCRIPCION</b>	Instrumento automático para la medición del volumen de sangre extraído, con capacidad de movimiento <i>continuo</i> oscilatorio u <i>ondulatorio</i> , que permita mezclar la sangre con el anticoagulante de la <i>bolsa recolectora</i> de sangre, <i>con monitor de peso, que al registrar el volumen de sangre programado obture la línea de llenado</i> . Charola integrada al sistema de movimiento para la colocación de la bolsa colectoras.	
<b>REFACCIONES</b>	De acuerdo a la marca y modelo del equipo	
<b>ACCESORIOS</b>	De acuerdo a la marca y modelo del equipo y a las necesidades de las unidades médicas	
<b>CONSUMIBLES</b>	De acuerdo a la marca y modelo del equipo y a las necesidades de las unidades médicas	
<b>INSTALACION</b>	<b>OPERACION</b>	<b>MANTENIMIENTO</b>
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Por personal capacitado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

**HEMATOLOGIA**  
**APARATOS Y EQUIPOS**

**ANALIZADORES**

<b>NOMBRE GENERICO:</b>	<b>COAGULACION, ANALIZADOR DE LA</b>
<b>CLAVE:</b> 533.036.0768	

**EXCLUSIONES**

<b>CLAVE</b>	<b>NOMBRE GENERICO</b>
531.048.0230	Analizador de la Coagulación en sangre completa de Bajo Rendimiento.
533.038.0022	Analizador de la Coagulación en sangre completa de Mediano Rendimiento.
533.036.0693	Analizador de la Coagulación en sangre completa.
533.819.0696	Sistema Analizador de Hematología, de Bajo Rendimiento.
533.819.0704	Sistema Analizador de Hematología, de Mediano Rendimiento
533.342.1377	Equipo para pruebas Inmunológicas.
533.342.1435	Equipo Automatizado de Inmunoensayo Enzimático de Alto Rendimiento.
533.819.0597	Sistemas de Inmunodiagnóstico Multiparamétricos. 12 pruebas.
533.819.0605	Sistemas de Inmunodiagnóstico Multiparamétricos. 30 pruebas.
533.036.0685	Analizador de la Sensibilidad a los Antibióticos y para la Identificación de Bacteriuria.
533.819.0589	Sistema de Identificación Microbiológica Vaginal.
533.342.1419	Sistema Automatizado de Microbiología de Mediano Rendimiento.
533.342.1401	Sistema Automatizado de Microbiología de Bajo Rendimiento.
533.038.0030	Analizador de Bioquímica Clínica, Bajo Rendimiento.
531.048.0248	Analizador de Bioquímica Clínica, Mediano Rendimiento.
531.048.0214	Co-Oxímetro.
533.036.0131	Analizador continuo de Gases y pH en sangre.
533.036.0735	Analizador de Gases y pH en sangre de Bajo Rendimiento.
533.036.0743	Analizador de Gases y pH en sangre, de Mediano Rendimiento.
533.342.1393	Equipo Semiautomatizado para Urianálisis
533.578.0036	Equipo Lector de tiras reactivas para Uroanálisis Automatizado.
533.255.0192	Congelador Rápido de Plasma (576 bolsas).
533.020.0410	Agitador de Bolsas de Sangre.

**Disposiciones Transitorias**

**Primera:** La presente actualización entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

**Segunda:** Los interesados en la producción o adquisición de insumos cuentan con un plazo de ciento veinte días a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo para agotar sus existencias, así como para realizar los ajustes necesarios en los casos de inclusiones y modificaciones.

La Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, acordó publicar en el **Diario Oficial de la Federación** la Cuarta Actualización del Cuadro Básico y Catálogo de Auxiliares de Diagnóstico.

México, D.F., a 9 de mayo de 2005.- La Presidenta de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, **Mercedes Juan López**.- Rúbrica.- El Representante del Titular de la SSA, Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, **Ernesto Enríquez Rubio**.- Rúbrica.- El Representante Titular del IMSS, Director de Prestaciones Médicas, **Onofre Muñoz Hernández**.- Rúbrica.- El Representante Titular del ISSSTE, Subdirector General Médico, **Manuel Urbina Fuentes**.- Rúbrica.- El Representante Titular de la SEDENA, Director General de Sanidad, **Norberto Manuel Heredia Jarero**.- Rúbrica.- El Representante Titular del DIF, Subdirector General, **Carlos Pérez López**.- Rúbrica.